

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO  
DEPTO. PARQUES Y JARDINES  
CGO/cgo

ORD.ALC.. Nº 8/581

LAS CONDES, 09 OCT 2013

DE: ALCALDE (S)

A: HAROLD FRITZ B.  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS C-17  
PORTAL LOS DOMINICOS  
PRESENTE.

En relación a su carta de fecha 23 de septiembre recién pasado, dirigida al Sr. Asesor Urbanista de la Municipalidad, cumpla con informarle, que en esta primera etapa el municipio sólo desarrollará trabajos contemplados como mantención del área verde en el sector norte del Parque, tales como:

- 1.- Recuperación de las áreas verdes.
- 2.- Labores fitosanitarias y de mejora del suelo para implementación de nuevo césped, lo que considera eliminación de malezas.
- 3.- Riego automatizado.
- 4.- Mejoramiento eléctrico.
- 5.- Mantención de especies arbóreas.

En una de las siguientes etapas, se requerirá de la autorización del SERVIU para las implementaciones de dicha etapa en el proyecto..

Respecto de la etapa que dice relación con áreas de la iglesia y estacionamiento, se someterá a la autorización de Monumentos Nacionales.

Quedando atentos para cualquier sugerencia, visita o consulta,

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ALCALDE  
SUBROGANTE  
OMAR SAFFIE LAMAS  
ALCALDE (S)

C.c. D.P.J.  
Construcción y Aguas  
Asesoría Urbana